



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDSA/CM

San Andrés, 17 de Enero del 2024

VISTO: El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero del 2024, y con la presencia de los miembros del Concejo Municipal, se reunieron para tratar el tema referente a la designación del nuevo Funcionario Responsable del Registro de la Información en atención a la DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° la Constitución Política del Perú; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principio generales del derecho administrativo"

Que, mediante Resolución de la Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de Agosto de 2022, aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";

Que, el Balance Semestral es el documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático en forma automática, con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada sobre la utilización, durante ese periodo, del monto destinado a la función de fiscalización ejercida por los regidores municipales y consejeros regionales, siendo suscrito por los mismos. Mediante el Balance Semestral se informa sobre la planificación, ejecución y los resultados del uso del citado monto asignado para el ejercicio de la función fiscalizadora, realizada individualmente o como integrantes de una comisión;

Que, en el literal a) del numeral 6.8 de la Disposición General de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, PARTICIPACION DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO REGIONAL, establece el designar mediante documento al Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral, quien actúa en su representación y proporciona sus datos e información de contacto al funcionario responsable;

Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2023-MDSA/CM**, de fecha 05 de Julio del 2023; se acordó designar a la CPC: Cintia Tomasa Rebatta Bautista, como encargada del Registro de Información en aplicación a la DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";

Que, con **INFORME N° 001-2024-GM-MDSA**, emitido por la Gerencia Municipal, hace de conocimiento que debido a que la CPC Cinthia Tomasa Rebatta Bautista, no se encuentra laborando en la Municipalidad; propone a la Señora CPC Diana Katherin Izquierdo Sebastián, Sub Gerente de Contabilidad, como encargada del Registro de información del Balance Semestral, debiendo elevarse la presente propuesta al Concejo Municipal para su aprobación;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas por el artículo 41° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y luego de la respectiva deliberación y la evaluación del Proyecto de: “Designación del Encargado del Registro de Información en cumplimiento a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI; el Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, el Acuerdo de Concejo N° 035-2023-MDSA/CM, de fecha 05 de Julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la CPC. DIANA KATHERIN IZQUIERDO SEBASTIAN, Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de San Andrés, como ENCARGADA DEL REGISTRO DE INFORMACION en aplicación a la DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI “Balance Semestral de la regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Funcionario Responsable (Gerente Municipal) para que en coordinación con el Encargado del Registro de Información efectúen las coordinaciones correspondientes conforme a Ley, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG, dentro de los plazos de Ley previstos en la misma.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria General notificar el presente acuerdo a las instancias respectivas de la Municipalidad Distrital de San Andrés y a la Unidad de la Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JOEL LORE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V.B.
GERENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V.B.
GERENCIA ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V.B.
SECRETARIA GENERAL